ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA
RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No ANT-CIAA-15 DEL 2019

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Minima Cuantia No **ANT- CIAA- 15 DEL 2019**

OBJETO DEL PROCESO:5_9503_457 Servicios de impresión y elaboración de material publicitario para los proyectos SGPS ID 3300- SGPS ID 3281- SGPS ID 3281 del centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Que el ordenador del gasto, recibe el informe de evaluación en el mismo que observa lo siguiente:

1. Que a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes jurídica, económico y técnica del 11 de junio de 2019 publicada en el SECOPII se solicitó a las siguientes empresas **subsanar lo que se describe a continuación**:

EMPRESA	REQUISITOS SOLICITADOS	SUBSANADO
Grupo Empresarial Global Comunicaciones SAS	Debe aportar el pago de seguridad social, y si cuenta con más de 14 trabajadores debe aportar el paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje emitida por relaciones corporativa.	Aporta planilla de pago y se evidencia que no es responsable de cuota de aprendizaje- cumple

2. **QUE AL INFORME DE EVALUACIÓN NO SE RECIBIÓ OBSERVACIONES.**

3. **OFERENTES HABILITADOS E INHABILITADOS**

No.	NOMBRE DELPROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (NIT)	RESULTADO HABILITA O INHABILITA
1	GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS	**Habilitado**
2	MILENIO EDITORES E IMPRESORES EU	**Habilitado**
3	Agencia Publicitaria Alejandro Duque	**Habilitado**

4. Que una vez observado los oferentes habilitados se procede a verificar la empresa con menor precio así:

No.	NOMBRE DELPROPONENTE E IDENTIFICACIÓN (NIT)	RESULTADO HABILITA O INHABILITA
1	GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS	**4.146.142**

CONCLUSION:

Que el comité en pleno recomienda adjudicar al proponente del GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS NIT: 901.048.098 por el valor de **$4.146.142,** por ser el oferente as favorable, además por cumplir con las especificaciones técnicas y no sobrepasar el presupuesto disponible del proceso de **DE Minima Cuantia Nº ANT- CIAA- 15 del 2019**

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como este se lo recomendó en sus actas.

Rionegro Antioquía, 13 de junio de 2019

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación - Rionegro